

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN No. 19874
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-111668

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 23 de octubre de 2007 con el N° 07-111668-00000-0000, la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Bosch Projects (PTY) Ltd, presentó la solicitud de patente de invención titulada "MÉTODO Y APARATO PARA TRANSPORTAR UN PRODUCTO DENTRO DE UN DIFUSOR", correspondiente a la solicitud internacional PCT/IB 2006/000654 de fecha 23 de marzo de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 611 del 31 de diciembre de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 32 contenidas en los folios 51 a 59 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase

19874

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 19874
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-111668

nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" MÉTODO Y APARATO PARA TRANSPORTAR UN PRODUCTO DENTRO DE UN DIFUSOR "

Clasificación IPC: B 65 G 25/02.

Reivindicaciones: 1 a 32 **Folios:** 51 a 59.

Titular: BOSCH PROJECTS (PTY) LTD.

Domicilio: Durban, Sur África.

Inventores: Michael John Gibbon y William Howard Yeo.

Prioridad N°: 2005/02447 **Fecha:** 24 de marzo de 2005 **País:** ZA.

Solicitud Internacional N°: PCT/IB 2006/000654 **Fecha:** 23 de marzo de 2006.

Vigente desde: 23 de marzo de 2006 **Hasta:** 23 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Bosch Projects (PTY) Ltd, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 19874'
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-111668

podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 ABR. 2011**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.
Bogotá D.C.

202021